



## **COMUNICADO DE PRENSA**

# **HONRADEZ Y PROFESIONALIDAD DOCENTE**

## **Presuntas irregularidades en la Universidad Rey Juan Carlos**

Ante las peculiaridades o, en su caso, irregularidades, sucedidas en el desarrollo del Máster en "Derecho Público del estado autonómico", impartido en la Universidad Rey Juan Carlos en 2011, según informaciones de diversas fuentes, conocidas en los últimos días a través de los medios de comunicación, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Docentes de Madrid, desea manifestar lo siguiente:

- 1 Exhortamos a todo el profesorado, tanto universitario como del resto de los niveles educativos, a extremar un comportamiento profesional sujeto a la deontología y éticas profesionales, de tal forma que se garantice el rigor académico en el desarrollo de las enseñanzas impartidas bajo su responsabilidad, en los exámenes, pruebas o ejercicios de evaluación, en las calificaciones de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, y en la custodia de los documentos que atestiguan todo el proceso.
- 2 Defendemos la profesionalidad y honradez de la inmensa mayoría de los docentes madrileños, que suelen mantener una conducta ejemplar y, al tiempo, incitarles a rechazar cualquier tipo de presión, proceda de donde proceda, para subvertir el comportamiento ético en el desarrollo de nuestra profesión.
- 3 En esta línea, urgimos la rápida investigación en los ámbitos académico, penal y político para el esclarecimiento total de los hechos, para así evitar o reducir el desprestigio que para el profesorado, el alumnado, el personal de administración y servicios y las instituciones se está produciendo, y para evitar prejuzgar a las personas protagonistas.
- 4 Pedimos a las autoridades académicas de la Universidad Rey Juan Carlos una pronta investigación de los hechos y una depuración de responsabilidades que libere a los miembros de la profesión del desprestigio profesional que nos acarrea este penoso suceso.
- 5 Demandamos de las personas protagonistas, si las irregularidades a las que se alude son ciertas, que asuman las responsabilidades derivadas de su comportamiento, tanto activo como pasivo; y, si no lo son, que emprendan las acciones legales para limpiar su buen nombre, el de los profesionales, el de las instituciones y el de la profesión. En nuestro ámbito de actividad dar ejemplo es un instrumento educativo de primer orden que contribuye poderosamente a educar y formar a nuestros alumnos. Nos lo deben a sus compañeros y al resto de los miembros de la comunidad educativa.

Madrid, 13 de abril de 2018.

*(\*) El Colegio Oficial de Docentes de Madrid es una corporación de derecho público, con más de 100 años de historia, que representa a cerca de 10.000 profesionales madrileños de todos los niveles educativos que ejercen en la red pública, privada y concertada. Entre sus funciones esenciales figura de la defender la profesión y a los profesionales que la integran, respetando y haciendo valer el Código Deontológico aprobado por su Consejo General de Colegios( [www.cdlnmadrid.org](http://www.cdlnmadrid.org)).*

**Más información**

**Gabinete de prensa**

Aurora Campuzano

Tef . 91 447 14 00 y 671 08 26 61